

MANDOS MEDIOS (ASESOR, JEFE DE DEPARTAMENTO PERSONAL OPERATIVO)	\$1,800.00	\$600.00
---	------------	----------

TABLA 2

VIÁTICOS NACIONALES PARA CIUDADES DE LA REPÚBLICA **MÁS CARAS**
(TARIFA DIARIA EN MONEDA NACIONAL)

GRUPO JERÁRQUICO	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
MANDOS SUPERIORES (SECRETARIO, FISCAL, COORDINADOR, DIRECTOR)	\$3,100.00	\$850.00
MANDOS MEDIOS (ASESOR, JEFE DE DEPARTAMENTO, PERSONAL OPERATIVO)	\$1,850.00	\$700.00

ESTADOS DE LA REPUBLICA CLASIFICADOS COMO MÁS ECONÓMICOS		
AGUASCALIENTES	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA	JALISCO	SINALOA
BAJA CALIFORNIA SUR	MICHOACÁN	SONORA
CAMPECHE	MORELOS	TABASCO
CHIAPAS	NAYARIT	TAMAULIPAS
COAHUILA	NUEVO LEON	TLAXCALA
COLIMA	OAXACA	VERACRUZ
DURANGO	PUEBLA	YUCATÁN
ESTADO DE MÉXICO	QUERÉTARO	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUINTANA ROO	
GUERRERO		

APÉNDICE NO. 2

TARIFA DE VIÁTICOS NACIONALES POR GRUPOS JERÁRQUICOS Y ZONIFICACIÓN

TABLA 1
VIÁTICOS NACIONALES PARA ESTADOS DE LA REPÚBLICA MÁS ECONÓMICOS
(TARIFA DIARIA EN MONEDA NACIONAL)

GRUPO JERÁRQUICO	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
MADROS SUPERIORES (SECRETARIO, FISCAL, COORDINADOR DIRECTOR)	\$2,300.00	\$750.00

CIUDADES CLASIFICADAS COMO MÁS CARAS	
CD. DE MÉXICO (D.F.)	CANCÚN (temporada alta)
ACAPULCO	LOS CABOS
IXTAPAZIHUATANEJO	

APÉNDICE NO. 3

TARIFA DE VIÁTICOS INTERNACIONALES POR GRUPOS JERÁRQUICOS Y ZONIFICACIÓN

TABLA 3
VIÁTICOS INTERNACIONALES TARIFAS DIARIAS EN DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ZONAS	TARIFA EN DÓLARES EU.A.
TODOS LOS ESTADOS DE LA UNIÓN AMERICANA	275 DLLS
TODOS LOS NIVELES	
EL PASO, TEXAS	160 DLLS
TODOS LOS NIVELES	

TABLA 3 A
VIÁTICOS INTERNACIONALES TARIFAS DIARIAS EN DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ZONAS	TARIFA EN DÓLARES EU.A.
UNIÓN EUROPEA	320 DLLS
TODOS LOS NIVELES	

ZONA II			
NIVEL JERÁRQUICO	LUGAR	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
TODOS LOS NIVELES	GALEANA	950.00	250.00
TODOS LOS NIVELES	GÓMEZ FARÍAS	950.00	250.00
TODOS LOS NIVELES	JIMÉNEZ	950.00	250.00
TODOS LOS NIVELES	GUACHOCHI	950.00	250.00
ZONA III			
NIVEL JERÁRQUICO	LUGAR	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
TODOS LOS NIVELES	CAMARGO	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	NUEVO CASAS GRANDES	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	CASAS GRANDES	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	CUAUHTÉMOC	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	DELICIAS	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	HIDALGO DEL PARRAL	1,200.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	OJINAGA	1,200.00	300.00
ZONA IV			
NIVEL JERÁRQUICO	LUGAR	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
TODOS LOS NIVELES	CHIHUAHUA	1,500.00	400.00
TODOS LOS NIVELES	JUÁREZ	1,500.00	400.00
ZONA V			
NIVEL JERÁRQUICO	LUGAR	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
TODOS LOS NIVELES	CREEL	1,400.00	300.00
TODOS LOS NIVELES	BATOPILAS	1,400.00	300.00

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI
ROBLES. Rúbrica. EL SECRETARIO DE HACIENDA. DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ. Rúbrica.

TODOS LOS NIVELES	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	BOCOYNA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	BUENAVENTURA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	CARICHÍ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	CORONADO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	COYAME DEL SOTOL	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	CUSIHUIRIACHI	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	CHÍNIPAS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	EL TULE	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	GRAN MORELOS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	GUADALUPE	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	GUADALUPE Y CALVO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	GUERRERO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	HUEJOTITAN	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	IGNACIO ZARAGOZA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	JANOS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	JULIMES	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	LA CRUZ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	LÁZARO CÁRDENAS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MADERA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MAGUARICHI	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MANUEL BENAVIDES	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MATACHÍ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MATAMOROS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MEOQUI	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MORELOS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	MORIS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	NAMIQUIPA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	NONOAVA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	OCAMPO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	PALOMAS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	PRAXEDIS G. GUERRERO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	RIVA PALACIO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ROSALES	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ROSARIO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SANTA BÁRBARA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SANTA ISABEL	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SATEVÓ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SAUCILLO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SAN FRANCISCO DE BORJA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SAN JUANITO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	SAN FRANCISCO DEL ORO	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	GUAZAPARES	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	TEMÓSACHIC	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	URIQUE	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	URUACHI	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	LÓPEZ	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ZARAGOZA VALLE DE	900.00	225.00

Las disposiciones transitorias del citado Acuerdo prevén que, para posteriores ejercicios presupuestales las tarifas serán actualizadas, tomando en consideración los tabuladores, el Índice Nacional de Precios al Consumidor y otros indicadores económicos que publique el Banco de México, de tal modo que las tarifas de viáticos sean las suficientes para que los servidores públicos de las Dependencias y las Entidades de la Administración Pública hagan frente a los gastos de hospedaje y alimentación que se deriven en las comisiones oficiales encomendadas. Correspondiendo las tarifas asignadas a la realidad actual, con base en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. 130/2018

ÚNICO.- Se reforma el Apéndice número 1, correspondiente al Acuerdo 085/2017 del Ejecutivo Estatal publicado el 01 de abril del 2017 en el Periódico Oficial del Estado por el que se reforman los Apéndices número 1, 2 y 3 y se adiciona una tabla de zona correspondiente al Apéndice número 1 del Acuerdo 67 publicado el 08 de junio de 2016 en el Periódico Oficial del Estado del Ejecutivo Estatal por el que se expidieron las Normas para el Otorgamiento de Viáticos Locales, Nacionales e Internacionales, así como Pasajes en Comisiones Oficiales para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

APÉNDICE 1

TARIFA DE VIÁTICOS LOCALES POR GRUPOS JERÁRQUICOS Y ZONIFICACIÓN

ZONA I			
NIVEL JERÁRQUICO	LUGAR	TARIFA 24 HORAS	TARIFA MENOS 24 HORAS
TODOS LOS NIVELES	AHUMADA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ALDAMA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ALLENDE VALLE DE	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ANAHUAC COL	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	AQUILES SERDÁN	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	ASCENSIÓN	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	BACHINIVA	900.00	225.00
TODOS LOS NIVELES	BALLEZA	900.00	225.00